

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025 (CIBAFP 2024), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (DOGV núm 9996 de 29.11.2024).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo se convocaron subvenciones para el ejercicio 2025, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo II - DOGV n.º 9996 / 29.11.2024).

En fecha 5 de febrero de 2025 se publicó la relación de solicitudes de subvención que habían sido excluidas, concediendo a las personas interesadas un plazo de 10 días para que presentaran las alegaciones que estimaran oportunas.

Transcurrido dicho plazo, las personas cuyas solicitudes figuran en el anexo de la presente resolución no han presentado alegaciones o las alegaciones presentadas no se consideraron fundadas porque no reunían los requisitos para participar en la convocatoria.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8919 de 05.10.2020) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació (DOGV n.º 9661 de 14.08.2023).

Por todo lo expuesto,

### **RESUELVO**

*Primero.* Declarar excluidas o inadmitidas en el procedimiento de subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2025 (CIBAFP/2024), las solicitudes que figuran en el Anexo de esta resolución por los motivos que allí se indican.

*Tercero.* Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo esto sin perjuicio que las personas interesadas puedan presentar cualquier otro recurso que estiman pertinente.

El director general de Ciència i Investigació



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació, Cultura,  
Universitats i Ocupació

## ANNEX/ANEXO

<b>N.º EXP</b>	<b>COGNOM I NOM/APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ENTITAT/ ENTIDAD</b>	<b>MOTIUS/ MOTIVOS</b>
CIBEFP/2024/115	ANDREA MIRA JOVER	UMH	1
CIBEFP/2024/129	ARTURO GONZÁLEZ VILANOVA	INCLIVA	1
CIBEFP/2024/092	BRUNO VINCENZO ALFREDO LONGO	UV	1

### MOTIUS/MOTIVOS

- 1 No acredita contracte predoctoral dels previstos en aquesta convocatòria (Annex II, Segon, 1, de la Resolució de convocatòria) /  
No acredita contrato predoctoral de los previstos en esta convocatoria (Anexo II, Segundo, 1, de la Resolución de convocatoria)